

**LLEVA A EFECTO ACUERDOS DE SESIÓN ORDINARIA  
N°06-2026 DEL COMITÉ CALIFICADOR DE  
DONACIONES PRIVADAS CON FINES CULTURALES,  
CELEBRADA EL 23 DE JULIO 2026.**

**VALPARAÍSO,**

**RESOLUCIÓN EXENTA N°**

**VISTOS:**

Estos antecedentes; Acta de Sesión Ordinaria N°06-2026 celebrada con fecha 23 de julio 2026 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, y sus Anexos números 1, 2, 3 y 4. Se hace presente que, por un error involuntario, este último Anexo (4) — correspondiente a "Información Adicional y Complementaria para sesión de Comité", de fecha 21 de julio de 2026— no fue consignado de forma expresa en la parte final de la referida Acta. No obstante, se deja constancia que su contenido fue efectivamente considerado y expuesto en la presentación de los proyectos Folios 4885 y 15439, según consta en las páginas 5 y 6 de la misma. De modo que la referida omisión reviste un carácter meramente formal y no afecta la integridad ni la validez de lo acordado por el Comité.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio tiene por misión promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promuevan una participación de la ciudadanía en el logro de tales fines;

Que, atendido lo establecido por el artículo 2° de la Ley N°21.045, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en adelante denominado también indistintamente "el Ministerio", es la Secretaría de Estado encargada de colaborar con el presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley N°18.985, sobre Donaciones con Fines Culturales, los proyectos beneficiados por dicho cuerpo legal, para ser susceptibles de recibir donaciones privadas sujetas a la franquicia tributaria establecida en dicha normativa, deben ser aprobados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas, en armonía con lo establecido en el artículo 20° del Decreto N°71/2014 de Educación, que aprueba el Reglamento del artículo 8° de la Ley N°18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales;

Que, según consta en acta N°06-2026 de Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas, celebrada con fecha 23 de julio 2026, se procedió a aprobar, rechazar y condicionar, los proyectos presentados en la citada sesión y, asimismo, se procedió a analizar y resolver las solicitudes de modificaciones a proyectos, todo lo cual se detalla en la citada acta;

Que, de conformidad al artículo 3°, numeral 14 de la Ley N°21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, es función de esta entidad promover la inversión y donación privada en el ámbito de las culturas, las artes y el patrimonio;

Que, de conformidad al mérito de lo expuesto, corresponde al(la) ministro(a) de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en su calidad de tal, llevar a efecto los acuerdos adoptados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas, dictando la correspondiente resolución, y

Que, mediante Decreto Exento N°18 de fecha 17 de octubre de 2023, modificado por el Decreto Exento N°05 del 29 de enero de 2025, ambos emitidos por el Ministerio de la Cultura, las Artes y el Patrimonio, se delega en el Secretario Ejecutivo del Comité Calificador de Donaciones Privadas, la facultad de llevar a efecto los acuerdos del Comité Calificador de Donaciones Privadas y la de dictar las resoluciones que sean necesarias para la sustanciación del procedimiento administrativo sancionador.



Y TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley N°21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; Ley N°18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales (la "**Lev de Donaciones Culturales**"), en especial su artículo 4° numeral 1; la Ley N°19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el DFL 1-19.653 del año 2000, del Ministerio Secretaria General de Gobierno, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto N°71 de 2014, del Ministerio de Educación que aprueba el Reglamento para la ejecución de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley de Donaciones Culturales (el "**Reglamento**"); el Decreto Exento N°18 de fecha 17 de octubre de 2023 del Ministerio de la Cultura, las Artes y el Patrimonio, y la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, dictó la siguiente:

RESOLUCIÓN:

**ARTÍCULO 1º:** Llévense a efecto los acuerdos establecidos en la Sesión Ordinaria N°06-2026 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, celebrada con fecha 23 de julio 2026, en la cual se califica la presentación de proyectos y, en consecuencia, se resuelve lo siguiente:

1. **PROYECTOS APROBADOS:** Declárense **admisibles**, conforme a lo estipulado en el artículo 1º de la Ley de Donaciones Culturales, a los siguientes Beneficiarios y ténganse por **aprobados** sus proyectos, los cuales han sido discutidos y evaluados durante la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas:

| Nº Ident Proyecto | Título Proyecto                                                                                              | Beneficiario                                                   | Rut Beneficiario | Monto Proyecto                                                                                                   | Duración                |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| 4885              | CAPILLA NUESTRA SEÑORA DE LOS ANGELES DE ANTONIO GAUDI                                                       | CORPORACION GAUDI DE TRIANA                                    | 73807600-1       | 9.306.170.369<br>(NUEVE MIL TRESCIENTOS SEIS MILLONES CIENTO SETENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS)      | 18<br>(DIECIOCHO MESES) |
| 14530             | CIRCULACIÓN VILLARICA - PICKÚA A LA CHILENA                                                                  | FUNDACION FOMENTO A LA ESCENA ARTÍSTICA POPULAR FEAP           | 65233456-3       | 28.403.038<br>(VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL TREINTA Y OCHO PESOS)                                  | 6<br>(SEIS MESES)       |
| 14658             | TEMPORADA DE CONCIERTOS 2026 - ORQUESTA FILARMÓNICA ALIMAPU                                                  | ASOCIACIÓN FILARMÓNICA DEL PACÍFICO                            | 65181617-3       | 11.077.118<br>(ONCE MILLONES SETENTA Y SIETE MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS)                                         | 6<br>(SEIS MESES)       |
| 15406             | LIBRO ARQUITECTURA CHILENA EN EL CONTEXTO LATINOAMERICANO                                                    | CORPORACIÓN CULTURAL CONSTRUCTO                                | 65247935-9       | 150.623.304<br>(CIENTO CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS)                   | 12<br>(DOCE MESES)      |
| 15418             | LO VALDIVIA TE INVITA AL TEATRO                                                                              | JUNTA DE VECINOS Nº 11 EMILIO CARCAMO BOTELLO                  | 65254120-8       | 8.753.623<br>(OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS)                       | 12<br>(DOCE MESES)      |
| 15441             | FANTAGONIA – MUESTRA DE CINE FANTASTICO DE LA PATAGONIA                                                      | ASOCIACIÓN AUDIOVISUAL DE LA PATAGONIA                         | 65273841-9       | 309.828.177<br>(TRESCIENTOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS)              | 12<br>(DOCE MESES)      |
| 15439             | LOS MAIPUCITOS PROMUEVE Y DESARROLLA INTERCAMBIOS CULTURALES FOLCLORICOS CHINA 2026                          | LOS MAIPUCITOS                                                 | 65102064-6       | 110.532.634<br>(CIENTO DIEZ MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS)            | 8<br>(OCHO MESES)       |
| 15447             | TEATRARIS, EXPERIENCIA CULTURAL PARA 9 COMUNAS DE SANTIAGO                                                   | CORPORACIÓN CULTURAL NACIONAL DE LAS ARTES                     | 65080962-9       | 435.660.663<br>(CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS) | 12<br>(DOCE MESES)      |
| 15454             | FUNCIONAMIENTO BIBLIOMOVIL DE ANTOFAGASTA                                                                    | CORPORACIÓN CULTURAL ANTOFAGASTA                               | 71186200-5       | 133.382.153<br>(CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS)      | 12<br>(DOCE MESES)      |
| 15457             | VEINTE JORNADAS CULTURALES GRATUITAS PARA LAS ESCUELAS COMUNA PADRE HURTADO - FUNDACION MÚSICA EN TUS MANOS. | FUNDACIÓN MÚSICA EN TUS MANOS                                  | 65195048-1       | 32.575.119<br>(TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS)                    | 12<br>(DOCE MESES)      |
| 15462             | EQUIPAMIENTO BIBLIOTECA ESCUELA RURAL GUAYACÁN                                                               | FUNDACIÓN EDUCACIONAL Y CULTURAL LA FUENTE                     | 65005530-6       | 12.058.955<br>(DOCE MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS)                           | 6<br>(SEIS MESES)       |
| 15469             | FESTIVAL INTERNACIONAL VALPARAISO TANGO 2027                                                                 | CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO VALPARAISO TANGO                   | 65013183-5       | 24.038.000<br>(VEINTICUATRO MILLONES TREINTA Y OCHO MIL PESOS)                                                   | 6<br>(SEIS MESES)       |
| 15472             | VEINTE JORNADAS CULTURALES GRATUITAS PARA LAS ESCUELAS COMUNA MAIPÚ - FUNDACION MÚSICA EN TUS MANOS.         | FUNDACIÓN MÚSICA EN TUS MANOS                                  | 65195048-1       | 32.575.119<br>(TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS)                    | 12<br>(DOCE MESES)      |
| 15478             | KULTRAFUN: EMBAJADORES DE LOS RIOS EN EL CORAZON DE SUDAMERICA                                               | BALLET FOLCLORICO MUNICIPAL KULTRAFUN LA UNION                 | 65031215-5       | 21.424.000<br>(VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS)                                           | 6<br>(SEIS MESES)       |
| 15484             | XXXIV VERSION FESTIVAL INTERNACIONAL TEATRO A MIL Y SU EXTENSION A REGIONES 2027                             | FUNDACION TEATRO A MIL                                         | 65409160-9       | 2.567.106.377<br>(DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS) | 12<br>(DOCE MESES)      |
| 15495             | PROGRAMACION ESPACIO CULTURAL VIÑA DEL MAR 2026                                                              | CORPORACIÓN CULTURAL DE VIÑA DEL MAR                           | 70327200-2       | 105.728.914<br>(CIENTO CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS)                      | 5<br>(CINCO MESES)      |
| 15504             | CIRCO 2026                                                                                                   | FUNDACIÓN INVERSIÓN CULTURAL                                   | 65240123-6       | 2.604.227.323<br>(DOS MIL SEISCIENTOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS)   | 12<br>(DOCE MESES)      |
| 15517             | LIBRO "POÉTICA DE LA LUZ"                                                                                    | FUNDACIÓN 11                                                   | 65213798-9       | 27.700.820<br>(VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS)                                    | 6<br>(SEIS MESES)       |
| 15519             | GABRIELA MISTRAL INMERSIVA                                                                                   | ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO U O.N.G EN COLORES | 65094866-1       | 430.963.017<br>(CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL DIECISIETE PESOS)                  | 12<br>(DOCE MESES)      |
| 15522             | FESTIVAL MUSICA Y POESIA PERIODISTA RAQUEL CORREA PRAT                                                       | JUNTA DE VECINOS Nº 11 EMILIO CARCAMO BOTELLO                  | 65254120-8       | 19.562.915<br>(DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS)                        | 12<br>(DOCE MESES)      |
| 15533             | VIVA LEER 3. EQUIPAMIENTO 5 BIBLIOTECAS Y ESPACIOS LECTORES COMUNITARIOS                                     | FUNDACIÓN EDUCACIONAL Y CULTURAL LA FUENTE                     | 65005530-6       | 519.917.339<br>(QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS)     | 12<br>(DOCE MESES)      |



| N° Ident Proyecto | Título Proyecto                                                                               | Beneficiario                                                             | Rut Beneficiario | Monto Proyecto                                                                                                | Duración           |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| 15559             | EQUIPAMIENTO PARA EL PLAN DE GESTIÓN DE LA OFICINA CREATIVA MÚSICA Y TRABAJO, VALPARAÍSO 2026 | FUNDACION FOMENTO A LA ESCENA ARTÍSTICA POPULAR FEAP                     | 65233456-3       | 55.110.994<br>(CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO DIEZ MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS)                 | 3<br>(TRES MESES)  |
| 15560             | FUNDACIÓN CENTRO CULTURAL PALACIO BRUNA: PATRIMONIO, COMERCIO Y EDUCACIÓN.                    | FUNDACIÓN CENTRO CULTURAL PALACIO BRUNA                                  | 65275072-9       | 161.886.786<br>(CIENTO SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS) | 12<br>(DOCE MESES) |
| 15572             | PLATAFORMAS DIGITALES PARA LA VISIBILIZACIÓN DE LAS MUJERES EN LAS ARTES                      | CAPÍTULO CHILENO, MUSEO NACIONAL DE LA MUJER EN LAS ARTES, WASHINGTON DC | 65072191-8       | 16.566.714<br>(DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS)                    | 12<br>(DOCE MESES) |
| 15674             | ENCUENTRO CIUDADANO "CHILE, PATRIMONIO, OFICIOS Y SABERES"                                    | FUNDACIÓN CENTRO CULTURAL PALACIO LA MONEDA                              | 65483190-4       | 44.061.838<br>(CUARENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS)                  | 3<br>(TRES MESES)  |
| 25                | PROYECTOS                                                                                     |                                                                          |                  |                                                                                                               |                    |

**2. PROYECTOS CONDICIONADOS:** Declárense **condicionados** los siguientes proyectos, los cuales han sido discutidos y evaluados durante la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas:

| N° Ident Proyecto | Título Proyecto                                                                                                                      | Beneficiario                                                            | Rut Beneficiario | Monto Proyecto                                                                                                         | Duración                |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| 14408             | DOCUMENTAL "LLAMADAS TELEFÓNICAS NICANOR PARRA"                                                                                      | FUNDACION ATACAMAGICA                                                   | 65124867-1       | 131.237.701<br>(CIENTO TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS UN PESOS)                      | 12<br>(DOCE MESES)      |
| 15024             | MOVILIDAD CULTURAL RAPA NUI: ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA TALLERES DE ASTRONOMÍA Y TECNOLOGÍA                                        | FUNDACION PLANETARIO RAPA NUI                                           | 65188881-6       | 69.409.940<br>(SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS)                            | 15<br>(QUINCE MESES)    |
| 15056             | FUNDACIÓN BARCO PROGRAMA 2026-2027.                                                                                                  | FUNDACIÓN BARCO                                                         | 53334342-2       | 97.982.544<br>(NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS)              | 18<br>(DIECIOCHO MESES) |
| 15234             | FESTIVAL VENTANA AL SUR 2027                                                                                                         | FUNDACIÓN CUERPO SUR                                                    | 65197295-7       | 67.873.043<br>(SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUARENTA Y TRES PESOS)                          | 7<br>(SIETE MESES)      |
| 15280             | REPRESENTACIÓN DE CHILE EN EL VIII FESTIVAL INTERNACIONAL DE COROS "VOCES UNIDAS" – BOGOTÁ, COLOMBIA                                 | CORO DE CÁMARA UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS                                 | 75176600-9       | 30.295.850<br>(TREINTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS)                            | 6<br>(SEIS MESES)       |
| 15346             | FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN PABLO NERUDA                                                                                                | FUNDACIÓN PABLO NERUDA                                                  | 71306000-3       | 1.702.737.108<br>(UN MIL SETECIENTOS DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO OCHO PESOS)                   | 12<br>(DOCE MESES)      |
| 15408             | FICRELONCAVI 2026                                                                                                                    | FUNDACION CINEMATOGRAFICA DE TERRITORIO SUR DE CHILE                    | 65248409-3       | 48.884.360<br>(CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS)                    | 7<br>(SIETE MESES)      |
| 15412             | 3ER CONCURSO LITERARIO "MEJILLONES, PUERTO DE CUENTOS 2026"                                                                          | FUNDACION DE CULTURA Y TURISMO DE LA MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES        | 65219307-2       | 8.774.401<br>(OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS UN PESOS)                                   | 12<br>(DOCE MESES)      |
| 15416             | VIS LA FRANCE ET RESENS LE CHILI (VIVE FRANCIA Y SIENTE CHILE)                                                                       | CENTRO CULTURAL ALIANZA FRANCESA                                        | 65046351-K       | 24.683.000<br>(VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS)                                             | 7<br>(SIETE MESES)      |
| 15433             | QUINTERO BIG BAND: FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL PROCESO FORMATIVO MUSICAL MEDIANTE ESPECIALIZACIÓN DOCENTE Y DESARROLLO INSTRUMENTAL | FUNDACIÓN VIBRATO                                                       | 65262504-5       | 64.260.380<br>(SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS)                             | 12<br>(DOCE MESES)      |
| 15445             | EXPOSICION 2027                                                                                                                      | MUSEO CHILENO DE ARTE PRECOLOMBINO- FUNDACION LARRAIN ECHENIQUE         | 70612800-K       | 406.770.959<br>(CUATROCIENTOS SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS)               | 12<br>(DOCE MESES)      |
| 15463             | FUNCIONAMIENTO DE LA ACADEMIA DE MÚSICA PEDRO AGUIRRE CERDA 2026                                                                     | ACADEMIA DE MÚSICA PEDRO AGUIRRE CERDA                                  | 65187520-K       | 616.854.439<br>(SEISCIENTOS DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS) | 12<br>(DOCE MESES)      |
| 15485             | KONGYO KONGYO Y EL TERRITORIO                                                                                                        | CENTRO DE ESTUDIOS AGRARIOS Y AMBIENTALES                               | 73321300-0       | 281.006.677<br>(DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS)                           | 12<br>(DOCE MESES)      |
| 15486             | 56° FESTIVAL NACIONAL DEL FOLKLORE DE SAN BERNARDO                                                                                   | CORPORACION CULTURAL Y PATRIMONIAL DE SAN BERNARDO                      | 65161562-3       | 608.358.093<br>(SEISCIENTOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y TRES PESOS)                       | 8<br>(OCHO MESES)       |
| 15492             | CARNAVAL ANDINO RENACER                                                                                                              | FUNDACIÓN INVERSIÓN CULTURAL                                            | 65240123-6       | 13.150.001<br>(TRECE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL UN PESOS)                                                           | 12<br>(DOCE MESES)      |
| 15506             | FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO Y DESARROLLO ARTÍSTICO INTEGRAL EN ESCUELA DE DANZA EDA                                           | CENTRO DE ARTES Y OFICIOS AMAR AMAR                                     | 65165608-7       | 2.532.153<br>(DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS)                                 | 4<br>(CUATRO MESES)     |
| 15510             | GALERÍA PERIMETRAL. ARTE CONTEMPORÁNEO EN EL PAISAJE URBANO                                                                          | FUNDACIÓN ACTUAL                                                        | 65154798-9       | 54.456.203<br>(CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TRES PESOS)                   | 30<br>(TREINTA MESES)   |
| 15537             | CORO CIUDADANO OCHAGAVIA 2026                                                                                                        | ASOCIACIÓN GREMIAL CREADORES INFANTILES DE CHILE                        | 65146265-7       | 26.665.236<br>(VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS)                    | 7<br>(SIETE MESES)      |
| 15538             | CIRCULACIÓN NACIONAL DE LA OBRA MISA DE LAS LUMINARIAS: CORO POLIFÓNICO DE PUERTO VARAS                                              | AGRUPACION ARTISTICA CULTURAL CORO POLIFONICO MUNICIPAL DE PUERTO VARAS | 73409200-2       | 28.809.629<br>(VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS)                                | 3<br>(TRES MESES)       |
| 15541             | PAMPA, MAR Y CUECA MEJILLONES 2026                                                                                                   | FUNDACION DE CULTURA Y TURISMO DE LA MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES        | 65219307-2       | 5.000.000<br>(CINCO MILLONES DE PESOS)                                                                                 | 8<br>(OCHO MESES)       |
| 15542             | DÍA DE LOS CERROS 2026                                                                                                               | FUNDACION CERROS ISLA                                                   | 65084846-2       | 46.522.047<br>(CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL CUARENTA Y SIETE PESOS)                               | 12<br>(DOCE MESES)      |



| N° Ident Proyecto | Título Proyecto                                                                                               | Beneficiario                                                           | Rut Beneficiario | Monto Proyecto                                                                                   | Duración           |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| 15546             | PROGRAMA DE FORMACIÓN MUSICAL CON ENFOQUE SOCIOEMOCIONAL PARA COMUNIDADES DEL ALTO EL LOA Y ALUMNOS DE CALAMA | CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL ORQUESTA DE NIÑOS DEL ALTIPLANO | 65569960-0       | 39.033.812<br>(TREINTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS)               | 12<br>(DOCE MESES) |
| 15552             | REEMPLAZO BUSTO DE ARTURO PRAT EN PLAZA DE ARMAS COMUNA DE CHILE CHICO                                        | FUNDACION MAR DE CHILE                                                 | 75976160-K       | 5.788.755<br>(CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS) | 6<br>(SEIS MESES)  |
| 15564             | INTERCAMBIO CULTURAL "HERMANDAD FOLCLORICA" CIUDAD VICTORIA - ANGOSTURA, MÉXICO-CHILE.                        | AGRUPACION FOLCLORICA KETRUN RAYEN                                     | 65114256-3       | 9.311.750<br>(NUEVE MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS)                   | 1<br>(UN MES)      |
| 15344             | HISTORIA DE UNA VIÑA CHILENA TRADICIONAL EN FORMATO DE NOVELA GRÁFICA (COMIC)                                 | FUNDACION QUALITAS PARA EL DESARROLLO RURAL                            | 65171071-5       | 101.025.840<br>(CIENTO UN MILLONES VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS)                   | 12<br>(DOCE MESES) |
| 25                | PROYECTOS                                                                                                     |                                                                        |                  |                                                                                                  |                    |

Condiciones:

- 1) **Proyecto folio N° 14408: Condiciónese** el proyecto a que el beneficiario subsane las observaciones de admisibilidad jurídica formuladas por la Secretaría. Para su posterior revisión de contenidos y calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 2) **Proyecto folio N° 15024: Condiciónese** el proyecto a que el beneficiario subsane las observaciones de admisibilidad jurídica formuladas por la Secretaría. Para su posterior revisión de contenidos y calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 3) **Proyecto folio N° 15056: Condiciónese** el proyecto a que el beneficiario subsane las observaciones de admisibilidad formuladas por la Secretaría. Para su posterior revisión de contenidos y calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 4) **Proyecto folio N° 15234: Condiciónese** el proyecto a que el beneficiario subsane las observaciones de contenidos formuladas por la Secretaría. Para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 5) **Proyecto folio N° 15280: Condiciónese** el proyecto a que el beneficiario subsane las observaciones de admisibilidad jurídica formuladas por la Secretaría. Para su posterior revisión de contenidos y calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 6) **Proyecto folio N° 15346: Condiciónese** el proyecto a que el beneficiario subsane las observaciones de admisibilidad jurídica formuladas por la Secretaría. Para su posterior revisión de contenidos y calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 7) **Proyecto folio N° 15408: Condiciónese** el proyecto a que el beneficiario subsane las observaciones de contenido formuladas por la Secretaría. Para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 8) **Proyecto folio N° 15412: Condiciónese** el proyecto a que la Secretaría concluya la revisión de contenidos. Para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 9) **Proyecto folio N° 15416: Condiciónese** el proyecto a que el beneficiario subsane las observaciones de contenido formuladas por la Secretaría. Para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 10)**Proyecto folio N° 15433: Condiciónese** el proyecto a que el beneficiario subsane las observaciones de contenidos formuladas por la Secretaría. Para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 11)**Proyecto folio N° 15445: Condiciónese** el proyecto a que la Secretaría concluya la revisión de contenidos del proyecto. Para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 12)**Proyecto folio N° 15463: Condiciónese** el proyecto a que el beneficiario subsane las observaciones de admisibilidad jurídica formuladas por la Secretaría. Para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 13)**Proyecto folio N° 15485: Condiciónese** el proyecto a que el beneficiario subsane las observaciones de admisibilidad jurídica formuladas por la Secretaría. Para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.



- 14) **Proyecto folio N° 15486: Condiciónese** el proyecto a que el beneficiario subsane las observaciones de contenidos formuladas por la Secretaría. Para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 15) **Proyecto folio N° 15492: Condiciónese** el proyecto a que la Secretaría concluya la revisión de contenidos. Para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 16) **Proyecto folio N° 15506: Condiciónese** el proyecto a que la Secretaría concluya la revisión de contenidos. Para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 17) **Proyecto folio N° 15510: Condiciónese** el proyecto a que la Secretaría concluya la revisión de contenidos. Para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 18) **Proyecto folio N° 15537: Condiciónese** el proyecto a que la Secretaría concluya la revisión de contenidos. Para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 19) **Proyecto folio N° 15538: Condiciónese** el proyecto a que el beneficiario subsane las observaciones de admisibilidad jurídica formuladas por la Secretaría. Para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 20) **Proyecto folio N° 15541: Condiciónese** el proyecto a que la Secretaría concluya la revisión de contenidos. Para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 21) **Proyecto folio N° 15542: Condiciónese** el proyecto a que el beneficiario subsane las observaciones de los contenidos formuladas por la Secretaría. Para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 22) **Proyecto folio N° 15546: Condiciónese** el proyecto a que la Secretaría concluya la revisión de contenidos. Para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 23) **Proyecto folio N° 15552: Condiciónese** el proyecto a que el beneficiario subsane las observaciones de los contenidos formuladas por la Secretaría. Para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 24) **Proyecto folio N° 15564: Condiciónese** el proyecto a que el beneficiario subsane las observaciones de admisibilidad jurídica formuladas por la Secretaría. Para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 25) **Proyecto folio N° 15344: Condiciónese** el proyecto a que el beneficiario revise y modifique la retribución cultural. Para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.

3. **PROYECTOS RECHAZADOS:** Declárense **rechazados** los siguientes proyectos, los cuales han sido discutidos y evaluados durante la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas:

| N° Ident Proyecto | Título Proyecto                                                                              | Beneficiario               | Rut Beneficiario | Monto Proyecto                                           | Duración           |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|------------------|----------------------------------------------------------|--------------------|
| 15456             | RESCATE DEL PATRIMONIO HISTÓRICO BOMBERIL DE QUILLÓN: RESTAURACIÓN DEL CARRO BOMBA FORD 1938 | CUERPO BOMBEROS DE QUILLÓN | 70219600-0       | 42.000.026<br>(CUARENTA Y DOS MILLONES VEINTISEIS PESOS) | 12<br>(DOCE MESES) |
| 1                 | PROYECTOS                                                                                    |                            |                  |                                                          |                    |

**Rechazos:**

- 1) **Proyecto folio N° 15456: Rechácese** el proyecto debido a que la organización no reviste la calidad jurídica de Beneficiario en los términos del artículo 1° de la Ley sobre Donaciones con Fines Culturales, contenida en el artículo 8° de la Ley N° 18.985 y modificada por la Ley N° 20.675. Por tal motivo, se declara **INADMISIBLE**. Se recomienda al Beneficiario, en caso de ser posible, modificar los estatutos, de manera que el objeto de la entidad sea la investigación,





desarrollo y difusión de la cultura y el arte, siendo afín con lo indicado en el artículo 1° de la Ley de Donaciones Culturales.

4. **SOLICITUDES DE MODIFICACIONES APROBADAS:** Declárense **aprobadas** las siguientes solicitudes de modificación de proyectos, las cuales han sido discutidas y evaluadas durante la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas:

| Dice          | N° Ident Proyecto | Título Proyecto                                                                                                                          | Beneficiario                                                                                          | Rut Beneficiario | Monto Proyecto                                                                                                     | Duración                  | Fecha Rex  | N Rex |
|---------------|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|------------|-------|
| A.Donde dice: | 12028             | PLAN MAESTRO Y DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA HABILITANTE PARA EL PATRIMONIO PALEONTOLÓGICO DE ATACAMA                                        | Corporación de Investigación y Avance de la Paleontología e Historia Natural de ATACAMA CIAHN-ATACAMA | 65193157-6       | 1.370.425.842 (UN MIL TRESCIENTOS SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS) | 30 (TREINTA MESES)        | 06-08-2025 | 2109  |
| B.Debe decir: | 12028             | PLAN MAESTRO Y DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA HABILITANTE PARA EL PATRIMONIO PALEONTOLÓGICO DE ATACAMA                                        | Corporación de Investigación y Avance de la Paleontología e Historia Natural de ATACAMA CIAHN-ATACAMA | 65193157-6       | 1.370.425.842 (UN MIL TRESCIENTOS SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS) | 36 (TREINTA Y SEIS MESES) |            |       |
| A.Donde dice: | 12522             | ETE, ENCUENTRO INTERNACIONAL DE TEATRO ESCOLAR                                                                                           | Fundación Red Territorio Teatral                                                                      | 65198513-7       | 119.606.544 (CIENTO DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS)                   | 12 (DOCE MESES)           | 05-09-2024 | 57    |
| B.Debe decir: | 12522             | ETE, ENCUENTRO INTERNACIONAL DE TEATRO ESCOLAR                                                                                           | Fundación Red Territorio Teatral                                                                      | 65198513-7       | 119.606.544 (CIENTO DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS)                   | 24 (VEINTICUATRO MESES)   |            |       |
| A.Donde dice: | 12863             | LUAN, EL MENSAJERO DEL CAMBIO                                                                                                            | fundacion Luan                                                                                        | 65240154-6       | 25.262.582 (VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS)                      | 10 (DIEZ MESES)           | 22-09-2025 | 2583  |
| B.Debe decir: | 12863             | LUAN, EL MENSAJERO DEL CAMBIO                                                                                                            | fundacion Luan                                                                                        | 65240154-6       | 25.262.582 (VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS)                      | 12 (DOCE MESES)           |            |       |
| A.Donde dice: | 12950             | PROGRAMA VGM - "VGM ACADEMY" ACADEMIA TALENTOS JUVENILES                                                                                 | Agrupación Cultural "Video Games Masters - VGM"                                                       | 65045045-0       | 100.930.685 (CIEN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS)                              | 12 (DOCE MESES)           | 02-06-2025 | 1350  |
| B.Debe decir: | 12950             | PROGRAMA VGM - "VGM ACADEMY" ACADEMIA TALENTOS JUVENILES                                                                                 | Agrupación Cultural "Video Games Masters - VGM"                                                       | 65045045-0       | 100.930.685 (CIEN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS)                              | 15 (QUINCE MESES)         |            |       |
| A.Donde dice: | 13208             | NUEVA EMBARCACIÓN PARA EL PROGRAMA BIBLIOLANCHA ITINERANTE 30 AÑOS DE CULTURA NAVEGANTE FOMENTANDO LA LECTURA, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO | AGRUPACIÓN CULTURAL Y SOCIAL ARTESANA OTILIA YÁÑEZ                                                    | 65126817-6       | 297.500.000 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS)                                             | 10 (DIEZ MESES)           | 31-03-2025 | 774   |
| B.Debe decir: | 13208             | NUEVA EMBARCACIÓN PARA EL PROGRAMA BIBLIOLANCHA ITINERANTE 30 AÑOS DE CULTURA NAVEGANTE FOMENTANDO LA LECTURA, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO | AGRUPACIÓN CULTURAL Y SOCIAL ARTESANA OTILIA YÁÑEZ                                                    | 65126817-6       | 297.500.000 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS)                                             | 16 (DIECISEIS MESES)      |            |       |
| A.Donde dice: | 13300             | CONTINUIDAD ORQUESTA INFANTIL COCHAMO                                                                                                    | ORQUESTA INFANTIL DE RIO PUELO                                                                        | 65088933-9       | 56.139.101 (CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO UN PESOS)                                  | 15 (QUINCE MESES)         | 20-04-2026 | 1194  |
| B.Debe decir: | 13300             | CONTINUIDAD ORQUESTA INFANTIL COCHAMO                                                                                                    | ORQUESTA INFANTIL DE RIO PUELO                                                                        | 65088933-9       | 56.139.101 (CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO UN PESOS)                                  | 18 (DIECIOCHO MESES)      |            |       |
| A.Donde dice: | 13609             | UN PIANO DE COLA PARA CASTRO: FOMENTANDO EL ARTE Y LA MÚSICA EN CHILOÉ                                                                   | Agrupación cultural Amigos de la Academia de Artes Islas al Sur                                       | 65132763-6       | 15.902.850 (QUINCE MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS)                                       | 12 (DOCE MESES)           | 04-07-2025 | 1711  |
| B.Debe decir: | 13609             | UN PIANO DE COLA PARA CASTRO: FOMENTANDO EL ARTE Y LA MÚSICA EN CHILOÉ                                                                   | Agrupación cultural Amigos de la Academia de Artes Islas al Sur                                       | 65132763-6       | 15.902.850 (QUINCE MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS)                                       | 18 (DIECIOCHO MESES)      |            |       |
| A.Donde dice: | 13694             | FUNCIONAMIENTO PROA 2025-2026                                                                                                            | CORPORACION PRO ANTOFAGASTA                                                                           | 72064600-5       | 63.905.402 (SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS)                                 | 12 (DOCE MESES)           | 06-08-2025 | 2109  |
| B.Debe decir: | 13694             | FUNCIONAMIENTO PROA 2025-2026                                                                                                            | CORPORACION PRO ANTOFAGASTA                                                                           | 72064600-5       | 63.905.402 (SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS)                                 | 16 (DIECISEIS MESES)      |            |       |
| A.Donde dice: | 13686             | "FORTALECIMIENTO DEL ESPACIO CREATIVO DE AGRUPACIÓN AYMARA SUMA SAWUTA"                                                                  | FUNDACIÓN CULTORES                                                                                    | 65132423-8       | 25.475.390 (VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS)                      | 8 (OCHO MESES)            | 06-08-2025 | 2109  |
| B.Debe decir: | 13686             | "FORTALECIMIENTO DEL ESPACIO CREATIVO DE AGRUPACIÓN AYMARA SUMA SAWUTA"                                                                  | FUNDACIÓN CULTORES                                                                                    | 65132423-8       | 25.475.390 (VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS)                      | 10 (DIEZ MESES)           |            |       |
| A.Donde dice: | 13816             | CHILOÉ: NATURALEZA PARA EXPRESAR Y COMPARTIR.                                                                                            | Asociación Comunicación Cooperativa                                                                   | 65105949-6       | 24.963.158 (VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS)                    | 13 (TRECE MESES)          | 20-05-2026 | 1488  |
| B.Debe decir: | 13816             | CHILOÉ: NATURALEZA PARA EXPRESAR Y COMPARTIR.                                                                                            | Asociación Comunicación Cooperativa                                                                   | 65105949-6       | 24.963.158 (VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y                                                            | 13 (TRECE MESES)          |            |       |



| Dice          | N° Ident Proyecto | Título Proyecto                                                                                                 | Beneficiario                                                    | Rut Beneficiario | Monto Proyecto                                                                                                  | Duración            | Fecha Rex  | N Rex |
|---------------|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|------------|-------|
|               |                   |                                                                                                                 |                                                                 |                  | TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS)                                                                         |                     |            |       |
| A.Donde dice: | 14071             | SONIDOS DE ÓRGANO: CULTURA, COMUNIDADES Y PATRIMONIO                                                            | Fundación Educacional y Cultural Amigos de los Órganos de Chile | 65137655-6       | 24.941.370<br>(VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS)                   | 9<br>(NUEVE MESES)  | 22-09-2025 | 2583  |
| B.Debe decir: | 14071             | SONIDOS DE ÓRGANO: CULTURA, COMUNIDADES Y PATRIMONIO                                                            | Fundación Educacional y Cultural Amigos de los Órganos de Chile | 65137655-6       | 24.941.370<br>(VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS)                   | 11<br>(ONCE MESES)  |            |       |
| A.Donde dice: | 14426             | KATARI Y EL ANZUELO ANCESTRAL: ACERCANDO EL SITIO PATRIMONIO MUNDIAL A LA PRIMERA INFANCIA DE ARICA Y CAMARONES | CORPORACIÓN CHINCHORRO MARKA                                    | 53334023-7       | 25.000.000<br>(VEINTICINCO MILLONES DE PESOS)                                                                   | 11<br>(ONCE MESES)  | 20-05-2026 | 1488  |
| B.Debe decir: | 14426             | KATARI Y EL ANZUELO ANCESTRAL: ACERCANDO EL SITIO PATRIMONIO MUNDIAL A LA PRIMERA INFANCIA DE ARICA Y CAMARONES | CORPORACIÓN CHINCHORRO MARKA                                    | 53334023-7       | 25.000.000<br>(VEINTICINCO MILLONES DE PESOS)                                                                   | 11<br>(ONCE MESES)  |            |       |
| A.Donde dice: | 14483             | CREACIONISMO Y REVOLUCIÓN DE IA: CONVERSEMOS CON HUIDOBRO                                                       | FUNDACION VICENTE HUIDOBRO UC                                   | 65231929-7       | 24.977.040<br>(VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUARENTA PESOS)                            | 9<br>(NUEVE MESES)  | 25-06-2026 | 1806  |
| B.Debe decir: | 14483             | CREACIONISMO Y REVOLUCIÓN DE IA: CONVERSEMOS CON HUIDOBRO                                                       | FUNDACION VICENTE HUIDOBRO UC                                   | 65231929-7       | 25.026.796<br>(VEINTICINCO MILLONES VEINTISEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS)                            | 9<br>(NUEVE MESES)  |            |       |
| A.Donde dice: | 14789             | FUNCIONAMIENTO DE FUNDACIÓN ARTÍSTICA NUBELAB                                                                   | Fundacion Nube                                                  | 65099014-5       | 408.748.132<br>(CUATROCIENTOS OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS)         | 12<br>(DOCE MESES)  | 24-12-2025 | 3792  |
| B.Debe decir: | 14789             | FUNCIONAMIENTO DE FUNDACIÓN ARTÍSTICA NUBELAB                                                                   | Fundacion Nube                                                  | 65099014-5       | 524.821.530<br>(QUINIENTOS VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS)             | 12<br>(DOCE MESES)  |            |       |
| A.Donde dice: | 15000             | ESCUELA DE TALENTOS ANDACOLLINOS 2026                                                                           | AGRUPACIÓN ARTÍSTICO CULTURAL EL MARAY                          | 65100968-5       | 116.456.264<br>(CIENTO DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS) | 13<br>(TRECE MESES) | 02-03-2026 | 607   |
| B.Debe decir: | 15000             | ESCUELA DE TALENTOS ANDACOLLINOS 2026                                                                           | AGRUPACIÓN ARTÍSTICO CULTURAL EL MARAY                          | 65100968-5       | 116.456.264<br>(CIENTO DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS) | 13<br>(TRECE MESES) |            |       |
| A.Donde dice: | 15170             | FUNCIONAMIENTO ANTENNA 2026                                                                                     | Fundación Antenna                                               | 65117929-7       | 365.696.037<br>(TRESIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TREINTA Y SIETE PESOS)       | 10<br>(DIEZ MESES)  | 20-04-2026 | 1194  |
| B.Debe decir: | 15170             | FUNCIONAMIENTO ANTENNA 2026                                                                                     | Fundación Antenna                                               | 65117929-7       | 369.266.037<br>(TRESIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TREINTA Y SIETE PESOS)        | 10<br>(DIEZ MESES)  |            |       |
| 16            |                   | MODIFICACIONES                                                                                                  |                                                                 |                  |                                                                                                                 |                     |            |       |

- Para las siguientes solicitudes de modificación, de manera particular, se aprueba lo siguiente:
- 1) **Proyecto folio N° 13686: Apruébese** la solicitud, de manera excepcional, permitiendo modificar: i) duración del proyecto. Lo anterior, para que su ejecución se encuentre acorde a la Ley, el Reglamento y los Criterios del Comité.
  - 2) **Proyecto folio N° 13694: Apruébese** a solicitud permitiendo modificar: i) duración del proyecto. Lo anterior, para que su ejecución se encuentre acorde a la Ley, el Reglamento y los Criterios del Comité.
  - 3) **Proyecto folio N° 12863: Apruébese** la solicitud permitiendo modificar: i) duración e ii) ítems presupuestarios del proyecto. Lo anterior, para que su ejecución se encuentre acorde a la Ley, el Reglamento y los Criterios del Comité.
  - 4) **Proyecto folio N° 14483: Apruébese** la solicitud permitiendo modificar: i) ítems presupuestarios del proyecto. Lo anterior, para que su ejecución se encuentre acorde a la Ley, el Reglamento y los Criterios del Comité.
  - 5) **Proyecto folio N° 12522: Apruébese** la solicitud permitiendo modificar: i) duración del proyecto. Lo anterior, para que su ejecución se encuentre acorde a la Ley, el Reglamento y los Criterios del Comité.
  - 6) **Proyecto folio N° 12028: Apruébese** la solicitud permitiendo modificar: i) duración, ii) ítems presupuestarios y iii) lugares de ejecución del proyecto. Lo anterior, para que su ejecución se encuentre acorde a la Ley, el Reglamento y los Criterios del Comité.



- 7) **Proyecto folio N° 14071: Apruébese** la solicitud permitiendo modificar: i) duración, ii) ítems presupuestarios, iii) retribución cultural, iv) lugares de ejecución y v) público objetivo del proyecto. Lo anterior, para que su ejecución se encuentre acorde a la Ley, el Reglamento y los Criterios del Comité.
- 8) **Proyecto folio N° 13609: Apruébese** la solicitud permitiendo modificar: i) duración del proyecto. Lo anterior, para que su ejecución se encuentre acorde a la Ley, el Reglamento y los Criterios del Comité.
- 9) **Proyecto folio N° 13208: Apruébese** la solicitud permitiendo modificar: i) duración del proyecto. Lo anterior, para que su ejecución se encuentre acorde a la Ley, el Reglamento y los Criterios del Comité.
- 10) **Proyecto folio N° 15170: Apruébese** la solicitud permitiendo modificar: i) ítems presupuestarios del proyecto. Lo anterior, para que su ejecución se encuentre acorde a la Ley, el Reglamento y los Criterios del Comité.
- 11) **Proyecto folio N° 13816: Apruébese** la solicitud permitiendo modificar: i) ítems presupuestarios y ii) retribución cultural del proyecto. Lo anterior, para que su ejecución se encuentre acorde a la Ley, el Reglamento y los Criterios del Comité.
- 12) **Proyecto folio N° 15000: Apruébese** la solicitud permitiendo modificar: i) ítems presupuestarios y ii) retribución cultural del proyecto. Lo anterior, para que su ejecución se encuentre acorde a la Ley, el Reglamento y los Criterios del Comité.
- 13) **Proyecto folio N° 14789: Apruébese** la solicitud permitiendo modificar: i) ítems presupuestarios del proyecto. Lo anterior, para que su ejecución se encuentre acorde a la Ley, el Reglamento y los Criterios del Comité.
- 14) **Proyecto folio N° 13300: Apruébese** la solicitud permitiendo modificar: i) duración del proyecto. Lo anterior, para que su ejecución se encuentre acorde a la Ley, el Reglamento y los Criterios del Comité.
- 15) **Proyecto folio N° 12950: Apruébese** la solicitud permitiendo modificar: i) duración del proyecto. Lo anterior, para que su ejecución se encuentre acorde a la Ley, el Reglamento y los Criterios del Comité.
- 16) **Proyecto folio N° 14426: Apruébese** la solicitud permitiendo modificar: i) ítems presupuestarios del proyecto. Lo anterior, para que su ejecución se encuentre acorde a la Ley, el Reglamento y los Criterios del Comité.

5. **SOLICITUDES DE MODIFICACIONES RECHAZADAS:** Declárense **rechazadas** las siguientes solicitudes de modificación de proyectos, sometidas a consideración en la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas:

| Dice          | N° Ident Proyecto | Título Proyecto                                  | Beneficiario                                                                         | Rut Beneficiario | Monto Proyecto                                                                           | Duración                  | Fecha Rex  | N Rex |
|---------------|-------------------|--------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|------------|-------|
| A.Donde dice: | 13839             | FUNDACIÓN GUSINDE: GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2026 | Fundación de Beneficencia Pública, Cultural, Educacional y Científica Martin Gusinde | 65180522-8       | 31.218.135 (TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS) | 12 (DOCE MESES)           | 02-03-2026 | 607   |
| B.Debe decir: | 13839             | FUNDACIÓN GUSINDE: GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2026 | Fundación de Beneficencia Pública, Cultural, Educacional y Científica Martin Gusinde | 65180522-8       | 31.218.135 (TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS) | 36 (TREINTA Y SEIS MESES) |            |       |
| 1             |                   | MODIFICACIONES                                   |                                                                                      |                  |                                                                                          |                           |            |       |

**Rechazos:**

- 1) **Proyecto N° 13839: Rechácese** la solicitud de modificación debido a que beneficiario no dio respuesta a las observaciones formuladas por la Secretaría. De ser necesario, se recomienda volver a presentar la solicitud y atender los requerimientos previamente transmitidos.

6. **RECONSIDERACIONES RECHAZADAS:** Declárese **rechazadas** las siguientes reconsideraciones de proyectos, las cuales han sido discutida y evaluada durante la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas:

| N° Ident Proyecto | Título                                           | Beneficiario                                       | Rut Beneficiario | Monto Reconsideración                                                                                                 | Duración                |
|-------------------|--------------------------------------------------|----------------------------------------------------|------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| 14549             | GRANDES FIESTAS CULTURALES DE MOLINA 2026 - 2027 | CORPORACION MUNICIPAL DE CULTURA Y ARTES DE MOLINA | 65089795-1       | 154.794.357 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS) | 24 (VEINTICUATRO MESES) |
| 1                 | PROYECTOS                                        |                                                    |                  |                                                                                                                       |                         |





Rechazos:

- 1) **Proyecto N°14549: Rechácese** la reconsideración debido a que el motivo y los antecedentes expuestos por la entidad no dicen relación con la presentación de una solicitud de reconsideración en los términos que establece la Ley y Reglamento.

7. **PROYECTOS PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES:**

- a) **Condicionados en la Sesión del Comité N°04–2026, celebrada con fecha 14 de mayo 2026 y formalizada mediante resolución N°1488 del 20 de mayo del 2026.**

- i. **PROYECTOS APROBADOS:** Declárense **admisibles**, conforme a lo estipulado en el artículo 1º de la Ley de Donaciones Culturales, a los siguientes Beneficiarios y ténganse por **aprobados** sus proyectos, los cuales han sido discutidos y evaluados durante la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas:

| Nº Ident Proyecto | Título Proyecto                                                                                            | Beneficiario                                                     | Rut Beneficiario | Monto Proyecto                                                                                                 | Duración           |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| 11469             | UN BIBLIOMOVIL PARA LA COMUNA DE ANTOFAGASTA,                                                              | CORPORACIÓN CULTURAL ANTOFAGASTA                                 | 71186200-5       | 70.143.663<br>(SETENTA MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS)                   | 12<br>(DOCE MESES) |
| 12252             | GRABADORAS, HUELLA FEMENINA EN EL TALLER 99                                                                | FUNDACIÓN CULTURAL ARQUETIPO                                     | 65201986-2       | 64.669.214<br>(SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS)             | 12<br>(DOCE MESES) |
| 14444             | ESCUELA DE OFICIOS PATRIMONIALES DE SAN CLEMENTE: RESCATE Y TRASPASO GENERACIONAL DE SABERES TRADICIONALES | CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA SAN CLEMENTE                    | 65152298-6       | 10.028.489<br>(DIEZ MILLONES VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS)                               | 7<br>(SIETE MESES) |
| 15029             | DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO DIAGUITA - TERRASOL                                                                | AGRUPACION CULTURAL TERRASOL DIAGUITAS                           | 65142078-4       | 68.362.668<br>(SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS)         | 12<br>(DOCE MESES) |
| 15189             | FICHA FEST. FESTIVAL INTERNACIONAL DE FOTOGRAFIA ANÁLOGA                                                   | FUNDACION CHILLAN ANALOGO                                        | 65252251-3       | 21.900.328<br>(VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS)                                 | 12<br>(DOCE MESES) |
| 15214             | ESCUELA DE TEATRO MEJILLONES - TEMPORADA 2026                                                              | FUNDACION DE CULTURA Y TURISMO DE LA MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES | 65219307-2       | 19.404.096<br>(DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL NOVENTA Y SEIS PESOS)                              | 10<br>(DIEZ MESES) |
| 15222             | PLAN DE GESTIÓN DE LA OFICINA CREATIVA MÚSICA Y TRABAJO, VALPARAISO 2026                                   | FUNDACION FOMENTO A LA ESCENA ARTÍSTICA POPULAR FEAP             | 65233456-3       | 126.495.704<br>(CIENTO VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS)         | 8<br>(OCHO MESES)  |
| 15233             | FUTBOL CINE 2026                                                                                           | FUNDACIÓN INVERSIÓN CULTURAL                                     | 65240123-6       | 56.726.137<br>(CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS)              | 12<br>(DOCE MESES) |
| 15256             | SERIE DOCUMENTAL "VIDA A BORDO"                                                                            | CORPORACIÓN PATRIMONIO MARÍTIMO DE CHILE                         | 74209800-1       | 657.760.541<br>(SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS) | 12<br>(DOCE MESES) |
| 15283             | ESCUELA DE ARTES "RAMÓN VERGARA GREZ" - TEMPORADA 2026                                                     | FUNDACION DE CULTURA Y TURISMO DE LA MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES | 65219307-2       | 24.000.000<br>(VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS)                                                                 | 10<br>(DIEZ MESES) |
| 15297             | ORQUESTA DE CÁMARA DE LONQUÉN                                                                              | FUNDACIÓN SORRENTO LONQUÉN                                       | 65204392-5       | 5.663.717<br>(CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS)                      | 12<br>(DOCE MESES) |
| 15309             | PROGRAMA DE FORMACIÓN Y EXHIBICIÓN ESCÉNICA PARA SAN ANTONIO – EVC 2026                                    | CORPORACION MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SAN ANTONIO   | 65065493-5       | 15.000.000<br>(QUINCE MILLONES DE PESOS)                                                                       | 10<br>(DIEZ MESES) |
| 15311             | ESCUELA DE BALLET MEJILLONES - TEMPORADA 2026                                                              | FUNDACION DE CULTURA Y TURISMO DE LA MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES | 65219307-2       | 31.226.258<br>(TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS)              | 10<br>(DIEZ MESES) |
| 15313             | FORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA ORQUESTA INFANTIL Y JUVENIL DE SAN ANTONIO 2026                          | CORPORACION MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SAN ANTONIO   | 65065493-5       | 32.592.594<br>(TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS)          | 12<br>(DOCE MESES) |
| 15314             | ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS PARA LA ORQUESTA INFANTIL Y JUVENIL SAN ANTONIO 2026                           | CORPORACION MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SAN ANTONIO   | 65065493-5       | 10.616.803<br>(DIEZ MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS)                                 | 12<br>(DOCE MESES) |
| 15326             | FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN TEATRO MUNICIPAL DE SANTIAGO 2026                                               | CORP CULTURAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO            | 70946300-4       | 378.441.514<br>(TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS)  | 6<br>(SEIS MESES)  |
| 16                | PROYECTOS                                                                                                  |                                                                  |                  |                                                                                                                |                    |

- ii. **PROYECTOS CONDICIONADOS:** Declárense **condicionados** los siguientes proyectos, los cuales han sido discutidos y evaluados durante la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas:

| Nº Ident Proyecto | Título Proyecto                                              | Beneficiario                                            | Rut Beneficiario | Monto Proyecto                                                                                                  | Duración           |
|-------------------|--------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| 13883             | MAGIA PARA TODOS: ASOMBRO, BIENESTAR Y ACCESO CULTURAL       | FUNDACION ATACAMAGICA                                   | 65124867-1       | 129.465.682<br>(CIENTO VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS)  | 12<br>(DOCE MESES) |
| 14012             | PURO CHILE TVN; A 10 AÑOS DEL ACCIDENTE DE LA MATRIX         | FUNDACIÓN CULTURAL Y CIENTÍFICA A CONTRALUZ             | 65226536-7       | 32.206.093<br>(TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL NOVENTA Y TRES PESOS)                                 | 6<br>(SEIS MESES)  |
| 15010             | ARQUITECTAS DEL SUR DEL MUNDO                                | FUNDACIÓN PARA EL PATRIMONIO +1000                      | 65002096-0       | 549.054.544<br>(QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS) | 12<br>(DOCE MESES) |
| 15071             | FUNCIONAMIENTO MACH MUSEO ARQUEOLÓGICO DEL VALLE DE CHICAUMA | FUNDACION MACH MUSEO ARQUEOLOGICO DEL VALLE DE CHICAUMA | 65260068-9       | 49.914.218<br>(CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS)                    | 12<br>(DOCE MESES) |



| N° Ident Proyecto | Título Proyecto                                                       | Beneficiario                                                    | Rut Beneficiario | Monto Proyecto                                                                                          | Duración           |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| 15139             | OBRA DE TEATRO HUILO HUILO 2026 EL BOSQUE Y SU MEMORIA.               | FUNDACIÓN HUILO HUILO                                           | 65459510-0       | 28.800.000<br>(VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS)                                               | 12<br>(DOCE MESES) |
| 15274             | PLAN DE GESTIÓN MUSEO CAMPESINO DE LIRAY 2026                         | FUNDACIÓN MUSEO CAMPESINO DE LIRAY                              | 65146633-4       | 94.822.499<br>(NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS) | 7<br>(SIETE MESES) |
| 15292             | FESTIVAL ARTIUM MAGNA                                                 | ASOCIACIÓN ARTÍSTICO MUSICAL AUSTRALIS                          | 65246111-5       | 76.753.007<br>(SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SIETE PESOS)                    | 10<br>(DIEZ MESES) |
| 15302             | OBRA CINEMATográfica "INDELEBLE", PARA LA VISIBILIZACIÓN DEL CUIDADO. | CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y CULTURAL ALMA ATA | 65140003-1       | 217.053.138<br>(DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS)        | 12<br>(DOCE MESES) |
| 8                 | PROYECTOS                                                             |                                                                 |                  |                                                                                                         |                    |

Condiciones:

- 1) **Proyecto folio N° 13883: Condiciónese** el proyecto a que el Beneficiario subsane las observaciones de contenido que se encuentran pendientes. Para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 2) **Proyecto folio N° 14012: Condiciónese** el proyecto a que el Beneficiario subsane las observaciones de contenido que se encuentran pendientes, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 3) **Proyecto folio N° 15010: Condiciónese** el proyecto a que el Beneficiario subsane las observaciones de contenido que se encuentran pendientes, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 4) **Proyecto folio N° 15071: Condiciónese** el proyecto a que el Beneficiario subsane las observaciones de admisibilidad jurídica que se encuentran pendientes, para su posterior revisión de contenidos y calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 5) **Proyecto folio N° 15139: Condiciónese** el proyecto a que el Beneficiario subsane las observaciones de contenido que se encuentran pendientes, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 6) **Proyecto folio N° 15274: Condiciónese** el proyecto a que el Beneficiario subsane las observaciones de contenido que se encuentran pendientes, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 7) **Proyecto folio N° 15292: Condiciónese** el proyecto a que el Beneficiario subsane las observaciones de admisibilidad jurídica que se encuentran pendientes, para su posterior revisión de contenidos y calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 8) **Proyecto folio N° 15302: Condiciónese** el proyecto a que el Beneficiario subsane las observaciones de contenido que se encuentran pendientes, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.

iii. **PROYECTOS RECHAZADOS:** Declárense **rechazados** los siguientes proyectos, los cuales han sido discutidos y evaluados durante la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas:

| N° Ident Proyecto | Título Proyecto                                                                   | Beneficiario                                        | Rut Beneficiario | Monto Proyecto                                                                                        | Duración           |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| 8023              | REIMPRESIÓN LIBRO ATACAMA, TIERRA DE CONTRASTES 2026                              | FUNDACION TIERRA AMARILLA                           | 65774570-7       | 26.477.500<br>(VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS)                | 6<br>(SEIS MESES)  |
| 11108             | LA CULTURA Y LAS TRADICIONES DE CHILE; SE TOMAN LOS BARRIOS DE MACUL              | CENTRO CULTURAL DEPORTIVO Y RECREATIVO ALMA CHILENA | 73259500-7       | 11.850.380<br>(ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS)                     | 3<br>(TRES MESES)  |
| 14237             | PUNTO DE LECTURA ~ MAFALDA IQUIQUE                                                | FUNDACIÓN EDUCACIONAL AGEA                          | 65211279-K       | 61.178.838<br>(SESENTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS)      | 12<br>(DOCE MESES) |
| 14490             | OE FEST - SAN BERNARDO                                                            | FUNDACIÓN VIVE WAVE                                 | 65223037-7       | 314.125.751<br>(TRESCIENTOS CATORCE MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS) | 5<br>(CINCO MESES) |
| 14527             | PARQUE HUMEDAL VILUPULLI, REVITALIZACIÓN PATRIMONIAL                              | CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CHONCHI                    | 71299000-7       | 20.230.000<br>(VEINTE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS)                                          | 12<br>(DOCE MESES) |
| 14891             | LIBRO HISTORIA DEL ARTE EN ANTOFAGASTA                                            | CORPORACION PRO ANTOFAGASTA                         | 72064600-5       | 11.347.553<br>(ONCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS)      | 3<br>(TRES MESES)  |
| 15237             | PLAN ANUAL DE FUNCIONAMIENTO Y FORTALECIMIENTO 2026 – CORO DE CÁMARA EAS VALDIVIA | CORO DE CÁMARA EAS                                  | 65117324-8       | 14.639.317<br>(CATORCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS)         | 10<br>(DIEZ MESES) |



| N° Ident Proyecto | Título Proyecto                                                                           | Beneficiario                                                            | Rut Beneficiario | Monto Proyecto                                                                                          | Duración                     |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|
| 15260             | IMPLEMENTACIÓN DEL ECOSISTEMA DIGITAL COMUNIDAD CULTURA                                   | CORPORACIÓN DE DESARROLLO CULTURAL COMUNIDAD CULTURA                    | 65172798-7       | 28.056.412<br>(VEINTIOCHO MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS)                       | 12<br>(DOCE MESES)           |
| 15269             | ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO - UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE                               | UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE                                          | 71918300-K       | 136.857.099<br>(CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS) | 12<br>(DOCE MESES)           |
| 15281             | A LEER JUGANDO                                                                            | FUNDACION FPM                                                           | 65213982-5       | 6.942.266<br>(SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS)             | 9<br>(NUEVE MESES)           |
| 15289             | BECA ARTISTA INTEGRAL                                                                     | CORPORACION CULTURAL Y EDUCATIVA EVOLUCION ARTISTICA                    | 65259676-2       | 11.782.284<br>(ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS)           | 12<br>(DOCE MESES)           |
| 15310             | SEGUNDO CAMPEONATO NACIONAL DE CUECA DE LICEOS Y COLEGIOS BICENTENARIO DE EXCELENCIA 2026 | CORPORACION EDUCACIONAL CERVANTES                                       | 65115159-7       | 38.291.173<br>(TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS)         | 7<br>(SIETE MESES)           |
| 15312             | FINALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DEL DOCUMENTAL EL TIGRE DEL ESTE                                  | ORGANIZACION ARTISTICA SOCIAL CULTURAL DEPORTIVA Y RECREATIVA RUNA KUNA | 65195076-7       | 82.367.150<br>(OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS)           | 12<br>(DOCE MESES)           |
| 15316             | ESPACIO CULTURAL CINE MOLINA                                                              | FUNDACION ESPACIO CULTURAL CINE MOLINA                                  | 65271654-7       | 23.474.500<br>(VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS)                 | 36<br>(TREINTA Y SEIS MESES) |
| 15324             | PLAN ANUAL DE CULTURAL 2026 - 2027 (PRIMER TRIMESTRE)                                     | CORPORACION CULTURAL CANELA                                             | 65112995-8       | 251.029.878<br>(DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS)    | 13<br>(TRECE MESES)          |
| 15335             | "RAÍCES Y DERECHOS: CIMIENTOS DEL FOLCLORE COMO MOTOR DE IDENTIDAD EN LA NIÑEZ"           | FUNDACIÓN DE APOYO Y DESARROLLO INTERGENERACIONAL                       | 65272136-2       | 6.510.829<br>(SEIS MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS)                          | 10<br>(DIEZ MESES)           |
| 16                | PROYECTOS                                                                                 |                                                                         |                  |                                                                                                         |                              |

**Rechazos:**

- 1) **Proyecto folio N° 8023: Rechácese** el proyecto debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica del proyecto en los términos de la Ley, Reglamento y Criterios de Comité. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes que le fueron solicitados en la revisión de su iniciativa.
- 2) **Proyecto folio N° 11108: Rechácese** el proyecto debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica del proyecto en los términos de la Ley, Reglamento y Criterios de Comité. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes que le fueron solicitados en la revisión de su iniciativa.
- 3) **Proyecto folio N° 14237: Rechácese** el proyecto debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación necesaria para el correcto análisis de propiedad intelectual del proyecto en los términos de la Ley, Reglamento y Criterios de Comité. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes que le fueron solicitados en la revisión de su iniciativa.
- 4) **Proyecto folio N° 14490: Rechácese** el proyecto debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación necesaria para el correcto análisis de los contenidos del proyecto en los términos de la Ley, Reglamento y Criterios de Comité. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes que le fueron solicitados en la revisión de su iniciativa.
- 5) **Proyecto folio N° 14527: Rechácese** el proyecto debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica del proyecto en los términos de la Ley, Reglamento y Criterios de Comité. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes que le fueron solicitados en la revisión de su iniciativa.
- 6) **Proyecto folio N° 14891: Rechácese** el proyecto debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación necesaria para el correcto análisis de los contenidos del proyecto en los términos de la Ley, Reglamento y Criterios de Comité. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes que le fueron solicitados en la revisión de su iniciativa.
- 7) **Proyecto folio N° 15237: Rechácese** el proyecto debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica del proyecto en los términos de la Ley, Reglamento y Criterios de Comité. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes que le fueron solicitados en la revisión de su iniciativa.
- 8) **Proyecto folio N° 15260: Rechácese** el proyecto debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación necesaria para el correcto análisis de



la admisibilidad jurídica del proyecto en los términos de la Ley, Reglamento y Criterios de Comité. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes que le fueron solicitados en la revisión de su iniciativa.

- 9) **Proyecto folio N° 15269: Rechácese** el proyecto debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica del proyecto en los términos de la Ley, Reglamento y Criterios de Comité. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes que le fueron solicitados en la revisión de su iniciativa.
- 10) **Proyecto folio N° 15281: Rechácese** el proyecto debido a que el Beneficiario declara su intención de no prosperar en la presente postulación del proyecto y, siendo éste el cierre administrativo correspondiente.
- 11) **Proyecto folio N° 15289: Rechácese** el proyecto debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica del proyecto en los términos de la Ley, Reglamento y Criterios de Comité. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes que le fueron solicitados en la revisión de su iniciativa.
- 12) **Proyecto folio N° 15310: Rechácese** el proyecto debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica del proyecto en los términos de la Ley, Reglamento y Criterios de Comité. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes que le fueron solicitados en la revisión de su iniciativa.
- 13) **Proyecto folio N° 15312: Rechácese** el proyecto debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica del proyecto en los términos de la Ley, Reglamento y Criterios de Comité. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes que le fueron solicitados en la revisión de su iniciativa.
- 14) **Proyecto folio N° 15316: Rechácese** el proyecto debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica del proyecto en los términos de la Ley, Reglamento y Criterios de Comité. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes que le fueron solicitados en la revisión de su iniciativa.
- 15) **Proyecto folio N° 15324: Rechácese** el proyecto debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica del proyecto en los términos de la Ley, Reglamento y Criterios de Comité. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes que le fueron solicitados en la revisión de su iniciativa.
- 16) **Proyecto folio N° 15335: Rechácese** el proyecto debido a que, en los estatutos presentados por el Beneficiario, no se observa un objeto cultural en los términos del artículo 1° de la Ley sobre Donaciones con Fines Culturales, contenida en el artículo 8° de la Ley N° 18.985 y modificada por la Ley N° 20.675. Por tal motivo, se declara **INADMISIBLE**. Se recomienda al Beneficiario, en caso de ser posible, modificar los estatutos, de manera que el objeto de la entidad sea la investigación, desarrollo y difusión de la cultura y el arte, siendo afín con lo indicado en el artículo 1° de la Ley de Donaciones Culturales.

b) **Condicionados en la Sesión del Comité N°05–2026, celebrada con fecha 18 de junio 2026 y formalizada mediante resolución N°1806 del 25 de junio del 2026.**

- i. **PROYECTOS APROBADOS:** Declárense **admisibles**, conforme a lo estipulado en el artículo 1° de la Ley de Donaciones Culturales, a los siguientes Beneficiarios y ténganse por **aprobados** sus proyectos, los cuales han sido discutidos y evaluados durante la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas:

| N° Ident Proyecto | Título Proyecto                                                       | Beneficiario                      | Rut Beneficiario | Monto Proyecto                                                                              | Duración           |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| 5981              | FUNCIONAMIENTO ANUAL ESCUELA COMUNITARIA, ARTISTICA Y ECOLÓGICA KIMUN | CENTRO CULTURAL EDUCACIONAL KIMUN | 65162291-3       | 60.524.541<br>(SESENTA MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS) | 12<br>(DOCE MESES) |
| 15039             | FUNCIONAMIENTO ANUAL ORQUESTA INFANTIL Y JUVENIL DE OLMUE             | AMOR DE OLMUÉ                     | 65114213-K       | 90.963.805<br>(NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS)     | 12<br>(DOCE MESES) |



| N° Ident Proyecto | Título Proyecto                                                                                   | Beneficiario                                                           | Rut Beneficiario | Monto Proyecto                                                                                             | Duración            |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| 15322             | TREN DE LA HISTORIA                                                                               | CORPORACIÓN CULTURA Y PATRIMONIO DE INDEPENDENCIA                      | 65080405-8       | 29.384.384<br>(VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS)   | 7<br>(SIETE MESES)  |
| 15382             | CELEBRACIÓN 18 CHICO EN SAN BERNARDO                                                              | CORPORACION CULTURAL Y PATRIMONIAL DE SAN BERNARDO                     | 65161562-3       | 35.700.000<br>(TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS)                                             | 4<br>(CUATRO MESES) |
| 15395             | FINANCIAMIENTO FUNCIONAMIENTO MUSEO ANTONIO FELMER NIKLITSCHK                                     | FUNDACIÓN MUSEO ANTONIO FELMER NIKLITSCHK                              | 65142983-8       | 33.494.069<br>(TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y NUEVE PESOS)           | 12<br>(DOCE MESES)  |
| 15424             | CAMPEONATO NACIONAL ESPUELAS DE CHILE                                                             | COMPAÑIA DE DANZA FOLKLÓRICA AMORES CUEQUEROS                          | 65252028-6       | 24.999.383<br>(VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS)     | 7<br>(SIETE MESES)  |
| 15449             | TALENTOS QUE NOS MUEVEN PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO CULTURAL Y DESARROLLO DE CAPACIDADES CREATIVAS | FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LAS ARTES VALUARTES O FUNDACION VALUARTES | 65101394-1       | 38.488.395<br>(TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS) | 6<br>(SEIS MESES)   |
| 7                 | PROYECTOS                                                                                         |                                                                        |                  |                                                                                                            |                     |

ii. **PROYECTOS RECHAZADOS:** Declárense **rechazados** los siguientes proyectos, los cuales han sido discutidos y evaluados durante la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas:

| N° Ident Proyecto | Título Proyecto                            | Beneficiario                         | Rut Beneficiario | Monto Proyecto                                                                                                       | Duración           |
|-------------------|--------------------------------------------|--------------------------------------|------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| 13690             | FESTIVAL DE ARTES MEDIALES NO SIGNAL       | NO SIGNAL                            | 65254971-3       | 372.426.452<br>(TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS) | 12<br>(DOCE MESES) |
| 15042             | CORTOMETRAJE "GUITARRA CAMPESINA"          | FUNDACIÓN ARTE Y PATRIMONIO DE ÑUBLE | 65131651-0       | 15.958.930<br>(QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS)                           | 12<br>(DOCE MESES) |
| 15270             | RESTAURACION PERGOLA ALGARROBITO           | JUNTA DE VECINOS DE ALGARROBITO      | 74954300-0       | 88.267.085<br>(OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y CINCO PESOS)                         | 9<br>(NUEVE MESES) |
| 15442             | ESCUELA DE FORMACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA. | CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUQUELDÓN.  | 71160900-8       | 13.776.932<br>(TRECE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS)                        | 5<br>(CINCO MESES) |
| 4                 | PROYECTOS                                  |                                      |                  |                                                                                                                      |                    |

**Rechazos:**

- 1) **Proyecto folio N° 13690: Rechácese** el proyecto debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica del proyecto en los términos de la Ley, Reglamento y Criterios de Comité. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes que le fueron solicitados en la revisión de su iniciativa.
- 2) **Proyecto folio N° 15042: Rechácese** el proyecto debido a que el Beneficiario informa que presentará una nueva iniciativa.
- 3) **Proyecto folio N° 15270: Rechácese** el proyecto debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica del proyecto en los términos de la Ley, Reglamento y Criterios de Comité. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes que le fueron solicitados en la revisión de su iniciativa.
- 4) **Proyecto folio N° 15442: Rechácese** el proyecto debido a que, en los estatutos presentados por el Beneficiario, no se observa un objeto cultural en los términos del artículo 1° de la Ley sobre Donaciones con Fines Culturales, contenida en el artículo 8° de la Ley N° 18.985 y modificada por la Ley N° 20.675. Por tal motivo, se declara **INADMISIBLE**. Se recomienda al Beneficiario, en caso de ser posible, modificar los estatutos, de manera que el objeto de la entidad sea la investigación, desarrollo y difusión de la cultura y el arte, siendo afín con lo indicado en el artículo 1° de la Ley de Donaciones Culturales.





**ARTÍCULO 2º:** de acuerdo con el “**Plan de Cierres Administrativo**” que fue presentado en la sesión N°01-2026, celebrada el 23 de febrero 2026, llévense a efecto los acuerdos establecidos en la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas, en la cual se califica el Cierre Administrativo de proyectos y, en consecuencia, se resuelve lo siguiente.

- 1. DESISTIMIENTOS DE PROYECTOS:** Declárese el **Cierre Administrativo** de los siguientes proyectos que, de acuerdo con el Artículo N°26 del Reglamento de la Ley, informaron su **Desistimiento**, los cuales han sido discutidos y evaluados durante la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas. Asimismo, se declara que, la Secretaría Ejecutiva notificará al Servicio de Impuestos Internos el listado de proyectos para que éste, en el ejercicio de sus atribuciones, verifique la veracidad de la información presentada y, de detectar inconsistencias, aplique los procedimientos administrativos y/o sancionatorios que le correspondan:

| N° Ident Proyecto | Título                              | Rut        | Beneficiario                                    | Tipo Proyecto | Última Duración Aprobada | Último Monto Aprobado | Resolución                        | Donaciones Informadas | Fecha Desistimiento |
|-------------------|-------------------------------------|------------|-------------------------------------------------|---------------|--------------------------|-----------------------|-----------------------------------|-----------------------|---------------------|
| 14275             | LIBRO " SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE" | 65238173-1 | FUNDACIÓN PRESIDENTE SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE | Actividades   | 12                       | 60.768.106            | Sesión N°7 - Res. N°2583 del 2025 | 0                     | 22/06/26            |
| Total             | 1                                   |            |                                                 |               |                          | 60.768.106            |                                   |                       |                     |

- 2. RENDICIONES DE PROYECTOS:** se someten a consideración del Comité, de acuerdo con los Artículo N°11 y N°12 de la Ley y N°31 y N°32 del Reglamento, los descargos presentados por la entidad Corporación Cámara Chilena de la Construcción, en concordancia con el proceso sancionatorio abierto en su contra.

- a. RENDICIONES APROBADAS:** Declárese el **Cierre Administrativo y apruébense el informe de rendición** de los siguientes proyectos, los cuales han sido discutidos y evaluados durante la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas:

| N° Ident Proyecto | Título                                                                           | Rut        | Beneficiario                                                       | Tipo Proyecto  | Última Duración Aprobada | Último Monto Aprobado | Resolución                         | Donaciones Informadas | Fecha Informe | Gasto Aceptado |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------|------------|--------------------------------------------------------------------|----------------|--------------------------|-----------------------|------------------------------------|-----------------------|---------------|----------------|
| 11775             | SANTIAGO EN 100 PALABRAS XXIII                                                   | 65034597-5 | FUNDACIÓN SIC (PLAGIO)                                             | Actividades    | 12                       | 122.002.420           | Sesión N°9 - Res. N°90 del 2023    | 100.043.973           | 16/06/26      | 100.043.973    |
| 12255             | FUNCIONAMIENTO PROYECTOS EN 100 PALABRAS                                         | 65034597-5 | FUNDACIÓN SIC (PLAGIO)                                             | Funcionamiento | 9                        | 128.416.017           | Sesión N°3 - Res. N°30 del 2024    | 106.611.557           | 16/06/26      | 106.611.557    |
| 12735             | PRODUCCIÓN Y DISEÑO DIGITAL DE LIBRO "BOTE SALVAVIDAS DE VALPARAÍSO, CIENT AÑOS" | 65071986-7 | CORPORACION MUNICIPAL CULTURAL MUSEO DE BELLAS ARTES DE VALPARAÍSO | Actividades    | 16                       | 7.478.261             | Sesión N°10 - Res. N°2959 del 2024 | 6.400.000             | 15/05/26      | 6.400.000      |
| 14632             | GRAN CONCIERTO POR LA HERMANDAD 2026                                             | 65201463-1 | FUNDACION VIBRA CLASICA                                            | Actividades    | 6                        | 156.472.039           | Sesión N°9 - Res. N°3417 del 2025  | 60.000.000            | 22/06/26      | 60.000.000     |
| Total             | 4                                                                                |            |                                                                    |                |                          | 414.368.737           |                                    | 273.055.530           |               | 273.055.530    |



**b. RENDICIONES RECHAZADAS:** Declárese el **Cierre Administrativo**, **rechácense los informes de rendición** de los siguientes proyectos que presentaron su **informe final**, discutidos y evaluados durante la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas:

| N° Ident Proyecto | Título                      | Rut        | Beneficiario           | Tipo Proyecto | Última Duración Aprobada | Último Monto Aprobado | Resolución                      | Donaciones Informadas | Fecha Informe | Gasto Aceptado     |
|-------------------|-----------------------------|------------|------------------------|---------------|--------------------------|-----------------------|---------------------------------|-----------------------|---------------|--------------------|
| 11029             | ARAUCANIA EN 100 PALABRAS V | 65034597-5 | FUNDACIÓN SIC (PLAGIO) | Actividades   | 10                       | 62.157.010            | Sesión N°2 - Res. N°18 del 2023 | 61.875.000            | 16/06/26      | 52.330.011         |
| 11028             | BIOBIO EN 100 PALABRAS XII  | 65034597-5 | FUNDACIÓN SIC (PLAGIO) | Actividades   | 10                       | 62.088.948            | Sesión N°2 - Res. N°18 del 2023 | 61.875.000            | 16/06/26      | 58.797.690         |
| <b>Total</b>      | <b>2</b>                    |            |                        |               |                          | <b>124.245.958</b>    |                                 | <b>123.750.000</b>    |               | <b>111.127.701</b> |



**ARTÍCULO 3º:** Los Beneficiarios de proyectos aprobados a que se refiere la presente resolución deberán informar a la Secretaría Ejecutiva del Comité Calificador de Donaciones Culturales, lo siguiente;

1. La fecha de inicio de ejecución del proyecto aprobado: Dentro del plazo de doce (12) meses contados desde la fecha de la presente resolución.
2. Los certificados de donación (Certificado N°40) exclusivamente por medio del sistema Web de Donaciones Culturales.
3. Informe de rendición (avance o cierre): El Beneficiario de la Ley de Donaciones Culturales, deberá evacuar, una vez al año, en el plazo y formato en que la Secretaria Ejecutiva le indique, un estado de avance o cierre que dé cuenta de la operación administrativa y contable del proyecto y del cumplimiento de la retribución cultural comprometida.
4. Si por cualquier motivo se debe variar; (a) los ítems del presupuesto (aumento en gasto del o los ítems aprobados o la incorporación de nuevos ítems no considerados inicialmente), (b) la ejecución del proyecto (aumento en la duración aprobada, cambio del lugar o lugares de ejecución comprometidos o cambio en las actividades comprometidas para el desarrollo del proyecto) y/o (c) la retribución cultural del proyecto aprobado, el Beneficiario de la Ley de Donaciones Culturales, deberá presentar una solicitud de modificación, siendo prerrogativa del Comité aceptar o rechazar dicha solicitud.
5. Dar fiel cumplimiento al "Protocolo de Difusión" de la Ley de Donaciones Culturales, publicado en su página Web y notificada junto a la presente resolución.

**ARTÍCULO 4º:** Una vez que se encuentre totalmente tramitada, publíquese la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio por parte de la Sección Secretaría Documental, con la tipología "Órganos Colegiados" en el ítem "Actos con efectos sobre terceros"; al objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7º de la ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51º de su Reglamento.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/XLMR6C-636>

**ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE  
POR ORDEN DEL MINISTRO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO.**

**MANUEL HADJICONSTANTIS MORALES  
SECRETARIO EJECUTIVO (S)  
COMITÉ CALIFICADOR DE DONACIONES PRIVADAS.**

**Distribución:**

- Gabinete Ministro
- Gabinete Subsecretario de las Artes y las Culturas
- Gabinete Subsecretario del Patrimonio
- Unidad de Asuntos Internacionales
- Unidad de Coordinación de Convenios Institucionales
- Departamento de Comunicaciones
- Sección de Coordinación Regional
- Unidad de Infraestructura
- Unidad de Auditoría Interna
- Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes
- Departamento de Ciudadanía Cultural
- Departamento de Educación y Formación en Artes y Cultura
- Departamento de Pueblos Originarios
- Departamento de Patrimonio Cultural
- Secretaría Ejecutiva del Comité de Donaciones Privadas
- Direcciones Regionales del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/XLMR6C-636>